



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Artículo 1º.- Departamento Posgrado
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 - FAX 0054 381 4248169
T4000CAN - San Miguel de Tucumán - República Argentina



27 AGO 2015

Expte. N°: 50.010-2014 - Ref. 01/15.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Mag. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba, solicita prórroga de su admisión en el Doctorado en Ciencias Químicas a fin de realizar estudios de cuarto nivel conducente al Grado Académico Superior de *DOCTORA EN CIENCIAS QUÍMICAS*;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS N° 3147/2012 se aprobó el Reglamento del Doctorado en Ciencias Químicas.

Que mediante Resolución N° 0061/2014 de la Decana de esta Facultad, de fecha 07 de Marzo de 2014 se Admitió a la Mag. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba en el mencionado Doctorado, a partir del día 26 de Febrero de 2014.

Que la tesista solicita prórroga de dicha admisión.

Que el Comité Académico hace lugar a lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA


RESUELVE:

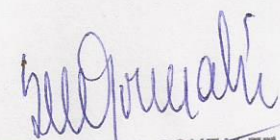
Art. 1º)- Tener por PRORROGADA a partir del día 26 de Febrero de 2015 y por el término de un año, la Admisión aprobada mediante resolución N° 0061/2014 de la Decana, perteneciente a la Mag. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba como alumno en condiciones de ingresar al Doctorado en Ciencias Químicas, para optar al Grado Académico Superior de *DOCTORA EN CIENCIAS QUÍMICAS*, de conformidad a lo resuelto por el Comité Académico del mencionado Doctorado.-

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido resérvese en Departamento de Posgrado hasta cumplimentar con los requisitos de inscripción.-

RESOLUCIÓN N°: **0610 2015**

CP.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


LEONOR ARDILES
COORDINADORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.